



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Una maestra interina reclama más de 65.000 euros a la UE en el TGUE, por no haberla estabilizado en los últimos 18 años

El colectivo de interinos en fraude de ley, cercano al millón de perjudicados sin estabilizar porque la Directiva 1999/70 ha sido traspuesta en nuestro país, sigue en la lucha. Tras las recientes sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de febrero y junio del pasado año, el problema de los empleados públicos españoles en situación de precariedad es de gigantescas proporciones. Los expertos señalan al Estado español como principal responsable en la creación del problema.

En esa ocasión, se ha interpuesto una acción judicial pionera: la Plataforma de Interinos Docenes de Cataluña (PINDOC), junto con el abogado de esta plataforma de afectados, **Josep Jover**, especializado en Derecho de la Unión, interponían hace unos días **una demanda ante el Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) contra la Comisión Europea y, subsidiariamente, contra el Estado español**, por inacción ante la trasposición de la Directiva 1999/70, que 26 años después sigue sin trasponerse en nuestro pa

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |